

CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL DE HONDA

Contenido

CERTIFICADO DE LA GARANTÍA COMERCIAL.....	2
REGISTRO DE ACCESORIOS.....	2
DEFINICIONES.....	3
GARANTÍAS	4
Coberturas	4
Garantía estándar de 3 años	4
CONDICIONES DE LA GARANTÍA COMERCIAL	5
VIAJES AL EXTRANJERO	6
GARANTÍA COMERCIAL DE ACCESORIOS ORIGINALES HONDA	6
HONDA MOBILE POWER PACK e: Y MOBILE POWER PACK CHARGER e:	7
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.....	9



Certificado de Garantía Comercial

Modelo

-

Número de identificación del vehículo (VIN)

-

Fecha de entrega de las condiciones de garantía

-

La fecha de inicio de la presente garantía comercial (la **“Garantía Comercial”**) se corresponde con la fecha de primera matriculación del vehículo en el país de origen o, si éste permanece sin matricular, con la fecha de venta al usuario (la **“Fecha de Inicio de la Garantía Comercial”**).

Registro de Accesorios

Accesorio/Producto	Categoría	Número de serie	Fecha

Tenga en cuenta que esta tabla solo se aplica actualmente a la batería y el cargador EM1e.

Definiciones

Esta Garantía Comercial es otorgada por:	Honda Motor Europe, Ltd., Sucursal en España, representante de Honda en España, con domicilio a estos efectos en C/Mar del Nord, 1, Pol. Ind. La Torre del Rector, 08130 Santa Perpètua de Mogoda. Honda Motor Europe, Ltd., Sucursal en España se denominará de ahora en adelante como “Honda”. Además, esta Garantía Comercial también será válida en todos los países europeos relacionados en el apartado “Alcance territorial de la Garantía Comercial”.
Vehículo Honda cubierto por la Garantía Comercial:	La motocicleta, ciclomotor o ATV Honda adquirido y que se especifica en el Certificado de Garantía Comercial. El Concesionario Honda autorizado que venda el vehículo debe rellenar el Certificado de Garantía Comercial con toda la información sobre el vehículo cubierto por la Garantía Comercial. Debe ser un vehículo Honda fabricado o inicialmente importado al mercado europeo por Honda Motor Europe Ltd., Sucursal en España o por un distribuidor autorizado de Honda. Además, debe cumplir los requisitos de regulación y homologación de los países a través de los cuales el vehículo haya sido importado al mercado europeo.
La cobertura de la Garantía Comercial significa que:	Las partes, piezas o sistemas del vehículo Honda cubierto por la presente Garantía Comercial, según se describen en este documento, no contienen ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante el plazo de tiempo establecido en el presente documento. Se deja expresa constancia que el objetivo de la presente Garantía Comercial es ampliar la cobertura otorgada por la garantía legal o de conformidad, de forma que el beneficiario de esta Garantía Comercial pueda solicitar y recibir los servicios de reparación y sustitución que aquí se describen no sólo ante el Concesionario Honda que le vendió el vehículo, sino ante cualquier concesionario de motocicletas Honda autorizado, todo ello de conformidad con los términos y condiciones aquí descritos. Los productos comprados a un concesionario oficial Honda se benefician de esta garantía comercial. Si un defecto de fabricación o montaje ocurre durante el periodo de cobertura, Honda cubrirá el coste de las piezas y/o la mano de obra requerida para realizar la reparación y/o ajustes en el vehículo hasta subsanar la desconformidad. Todas las reparaciones realizadas bajo la cobertura de esta garantía comercial se realizarán utilizando recambio original Honda.
Alcance territorial de la Garantía Comercial:	Todos los miembros de la Unión Europea, Croacia, Gibraltar, Islandia, Noruega, Moldavia, Serbia, Suiza y Reino Unido.
Requisitos de mantenimiento:	Para poder obtener los servicios objeto de la presente Garantía Comercial, es necesario realizar las tareas de mantenimiento de su vehículo Honda de acuerdo con los programas de mantenimiento indicados en el Manual de propietario que acompaña al vehículo, respetando los periodos y que el registro de revisión esté correctamente rellenado. De esta manera, obtendrá la máxima cobertura bajo esta Garantía Comercial. Se recomienda efectuar la revisión rutinaria en el Concesionario Honda autorizado donde compró la motocicleta, donde le conocen tanto a Ud. como a su vehículo. Bajo circunstancias normales, una revisión habitual reduce el gasto global de mantenimiento.

Garantías

Cobertura	La garantía comercial cubre las motocicletas, ciclomotores y ATV Honda (excepto las Series CR, CRF-R y CRF X).
Periodo para motocicletas y ciclomotores	El período de cobertura de esta garantía es de 3 años a partir de la fecha de registro o la fecha de venta al cliente si el vehículo permanece sin registrar.
Garantía estándar de 3 años	Honda garantiza que la motocicleta, ciclomotor o ATV Honda descrito en el certificado de garantía Comercial no contiene ningún material defectuoso ni ningún defecto de fabricación durante un periodo de 3 años desde la Fecha de Inicio de la Garantía Comercial, sin límite de kilometraje. Durante este periodo de garantía comercial, Honda reparará o sustituirá, sin coste adicional, cualquier defecto detectado en el vehículo cubierto por la presente garantía comercial, sujeto a las Condiciones de la Garantía Comercial que se recogen en este documento. Las piezas o elementos mencionados a continuación no están cubiertos por la Garantía Comercial a no ser que sea preciso sustituirlos en una reparación cubierta por la Garantía Comercial o presenten un defecto de fabricación: a) Piezas: Bujías, filtros de combustible y aceite, cadenas de transmisión, filtros de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, cadena de transmisión, pastillas y zapatas de freno, discos de embrague, bombillas (excluyendo las selladas), fusibles, escobillas del motor, reposapiés de goma, correas, cámaras, neumáticos, retenes de suspensión y otras piezas de goma especificadas por Honda. b) Batería: Honda no ofrece garantía de la batería en caso de avería como consecuencia de la descarga a consecuencia del paso del tiempo o la inactividad. c) Líquidos: Aceite, grasa, electrolito de la batería, refrigerante del radiador, líquido de frenos y embrague, líquido de la transmisión, aceite de la suspensión y otros.

Condiciones de la Garantía Comercial

1. A la hora de gestionar una reclamación bajo la presente Garantía Comercial, el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o cualquier Concesionario Honda autorizado tendrá en cuenta los siguientes factores, que podrán afectar de forma significativa a su reclamación e incluso dejar sin efecto la Garantía Comercial:
 - a) Que se ha cumplido con el programa de mantenimiento especificado de acuerdo con las normas y especificaciones de Honda, tal y como se describe en el programa de mantenimiento del Manual del propietario.
 - b) Defectos directa o indirectamente imputables a una reparación o un servicio deficientes realizados sin seguir los procedimientos recomendados por Honda.
 - c) Defectos provocados por un uso anormal, incorrecto o negligente, un uso por parte de conductores no cualificados o no experimentados, así como el uso del vehículo en una carrera, rally u otro evento de competición.
 - d) Vehículos que se han utilizado como servicio de alquiler o taxi.
 - e) Defectos provocados por un uso negligente, incorrecto o distinto del que se indica en el Manual del Propietario, así como un uso que sobrepase las limitaciones o especificaciones de Honda (por ejemplo, la capacidad máxima de carga o de pasajeros o exceder el límite de revoluciones del motor entre otras).
 - f) Defectos provocados como resultado de utilizar piezas no originales Honda, lubricantes o fluidos distintos a los recomendados u otros accesorios distintos de los aprobados por Honda. Honda recomienda que sus productos sean mantenidos utilizando recambio original Honda y Aceite Pro Honda, independientemente de la edad del vehículo o la validez de la garantía.
 - g) Defectos provocados como resultado de modificaciones no aprobadas por Honda, incluyendo, pero no limitándose a modificaciones de las prestaciones del motor, cambios en el bastidor o carrocería, modificaciones del sistema de suspensión o cambios y modificaciones en el sistema eléctrico y elementos de iluminación.
 - h) Daños provocados por el uso de combustible contaminado, degradado o con especificaciones diferentes a las indicadas en el Manual de Propietario.
 - i) Daños provocados por el paso del tiempo (deterioro natural de las superficies pintadas y cromadas, descascarillado de la superficie y otros deterioros).
 - j) Daños provocados como resultado de un incorrecto almacenaje o transporte.
 - k) Honda no garantiza el desgaste normal de las piezas y elementos considerados consumibles incluidos en la lista de piezas y fluidos excluidos en las condiciones de garantía entre otros.
 - l) Daños producidos por la no dedicación por parte del propietario en las comprobaciones periódicas descritas en el manual de propietario entre las que se incluye: Limpieza, inspección ajustes y que son responsabilidad del propietario.
 - m) Cualquier trabajo realizado por terceros, así como costes derivados por trabajos para corregir reparaciones realizadas incorrectamente.
 - n) Daños producidos como resultado de desastres naturales inevitables, fuego, colisiones, hurtos.
 - o) Daños producidos como consecuencia de la exposición de hollín, humo, agentes químicos, excremento de aves, agua o brisa marina, sal u otros fenómenos ambientales. Los daños y la degradación debido a fenómenos ambientales escapan del control de Honda y queda, por tanto, fuera de la cobertura de esta garantía comercial.
 - p) Defectos provocados por el uso de materiales de limpieza abrasivos o agresivos.
 - q) Corrosión de la superficie provocada por impactos de piedras o abrasiones en el exterior ajenos a Honda.
 - r) Aquellos propietarios de vehículos que sean beneficiarios de una reclamación de seguro por siniestro total (cualquier categoría) no tendrán derecho a reclamar bajo la presente Garantía Comercial, que, como consecuencia del siniestro total, se extinguirá.
 - s) Cualquier motocicleta que presente alteraciones en cualquiera de los números de identificación del bastidor, placa de fabricante o número de motor o cuyo odómetro no refleje el kilometraje real.

2. La presente Garantía Comercial no cubre los costes derivados del mantenimiento habitual del vehículo, ni aquellos derivados por determinados servicios como cambios de filtros, etc. Asimismo, aquellos elementos sujetos a desgaste como parte de su funcionamiento normal (por ejemplo, superficies de fricción del freno, embragues, neumáticos, bombillas, fusibles, etc.) no están cubiertos por la Garantía Comercial salvo que presenten un defecto de fabricación.
3. No están cubiertos los gastos adicionales a la reclamación de Garantía Comercial distintos a aquellos especificados en el Programa de Asistencia Honda y que sean necesarios para poner los productos objeto de la presente Garantía Comercial en conformidad. A título enunciativo y no limitativo, se excluyen de la presente Garantía Comercial:
 - Los gastos incurridos por servicios de alojamiento y comidas.
 - Cualquier gasto relacionado con lesiones personales o daños materiales accidentales.
 - Compensaciones por pérdida de tiempo, pérdidas comerciales o costes de alquiler de un producto de sustitución durante el periodo de reparación.
4. Honda se reserva el derecho a decidir sobre el alcance y el método de reparación.
5. Todas las piezas retiradas durante una reparación dentro del periodo de garantía pasarán a ser propiedad de Honda.
6. Todas las piezas sustituidas durante el periodo de garantía disponen de cobertura durante el resto del periodo de garantía, salvo que, por imperativo legal, proceda un mayor plazo de cobertura.
7. La garantía no cubre cristales rotos, astillados o rayados a menos que dichos daños se deban a un defecto en los materiales o durante el montaje.
8. Honda se reserva el derecho a realizar modificaciones y mejoras en cualquier modelo sin obligación de realizar dichas tareas en modelos ya vendidos.

El propietario del vehículo Honda cubierto por la Garantía Comercial debe:	Asegurarse de que las comprobaciones y las tareas de mantenimiento de su vehículo se realizan de acuerdo con las especificaciones que aparecen en el Manual del Propietario, el Sistema de información de mantenimiento del vehículo o el Programa de mantenimiento disponible en el sitio web del Concesionario Honda local. Notificar de inmediato al Concesionario Honda que le vendió el vehículo o a cualquier Concesionario Honda autorizado cualquier defecto en el vehículo que pueda dar lugar a una reclamación bajo la presente Garantía Comercial. Llevar el Certificado de Garantía Comercial cuando acuda a cualquier Concesionario Honda autorizado.
El Concesionario Honda que le vendió el vehículo debe:	Registrar el vehículo para que pueda acceder a la Garantía Comercial e informar al cliente sobre las condiciones de la Garantía Comercial de Honda. Explicar claramente las responsabilidades del propietario en términos de mantenimiento del vehículo.
El Concesionario Honda que le vendió el vehículo y cualquier Concesionario Honda autorizado debe:	Asegurarse de que las reparaciones y los procedimientos, tanto si se realizan dentro del periodo de garantía como si no, se llevan a cabo conforme a las normas especificadas por Honda. Llevar a cabo las reparaciones o los procedimientos necesarios para rectificar cualquier daño o defecto demostrado y cubierto por esta Garantía Comercial sin costes para el cliente, según se establece en este documento.

Viajes al Extranjero.

Su Garantía Comercial se aplica en la mayoría de los países europeos, tal y como se indica en la sección "Alcance territorial del presente documento". Aun así, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Asegúrese de que inspecciona su vehículo antes de iniciar el viaje.
2. Preste especial atención a las revisiones periódicas, ya que es posible que recorra muchos kilómetros a alta velocidad con una carga más pesada de lo normal.
3. Se recomienda encarecidamente contratar un seguro de viaje adecuado que cubra cualquier circunstancia imprevista. Consulte con su aseguradora o con cualquier organización automovilística.
4. Algunos países europeos tienen requisitos legales sobre determinados "accesorios de ruta". Compruebe estos accesorios en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario Honda autorizado antes de realizar su viaje. Puede encontrar una amplia gama de accesorios disponibles en los Concesionarios Honda autorizados.
5. Es importante que lleve consigo este documento de Garantía Comercial. De esta manera, demuestra que su vehículo está cubierto por la Garantía Comercial y que se han realizado las tareas de mantenimiento.
6. Durante su estancia en el extranjero, le recomendamos que sólo realice aquellas reparaciones cubiertas por la Garantía Comercial que tengan un carácter urgente o pongan en riesgo su seguridad; el resto de las reparaciones podrá realizarlas en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario Honda autorizado a su regreso.

Garantía Comercial de Accesorios Originales Honda.

Honda ofrece una garantía comercial que cubre cualquier defecto en los materiales y en el montaje de todos aquellos accesorios originales Honda fabricados para su uso en Europa y detallados en la hoja de registro de accesorios originales Honda por los siguientes periodos:

Periodo de la garantía comercial para los accesorios originales Honda.

1. Todos los accesorios instalados antes de matricular o durante el proceso de entrega del vehículo, están cubiertos por un periodo de garantía de 3 años desde la fecha de primera matriculación del vehículo en el país de origen o, si éste permanece sin matricular, desde la fecha de venta al usuario. Esta garantía está sujeta a las condiciones de la Garantía Comercial ([condiciones de la garantía](#)).
2. Todos los accesorios instalados por el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario de Honda autorizado después del proceso de entrega del vehículo están cubiertos por un periodo de garantía de 3 años desde la fecha de instalación. Esta garantía está sujeta a las condiciones de la Garantía Comercial ([condiciones de la garantía](#)). Quedan expresamente excluidos de la cobertura de la presente garantía comercial, los daños resultantes de la instalación de accesorios que no se haya llevado a cabo en el Concesionario Honda que le vendió el vehículo o en cualquier Concesionario Honda autorizado.

A efectos aclaratorios, se deja expresa constancia que la cobertura ofrecida por la garantía comercial para accesorios originales Honda se suma, y en ningún caso limita, el resto de los derechos legales que corresponden al usuario en virtud de la garantía legal o de cualquier norma de carácter imperativo.

Honda Mobile Power Pack e: y Mobile Power Pack Charger e:

Cobertura	Su batería Honda Mobile Power Pack e: y el cargador, Honda Mobile Power Pack Charger e: (en lo sucesivo, el cargador y la batería) están cubiertos contra defectos en los materiales o ensamblaje, de acuerdo con los términos y condiciones descritos en este documento. Las reparaciones en garantía se llevan a cabo mediante la sustitución o reparación de piezas. Las piezas defectuosas retiradas serán propiedad de Honda.												
Periodo de garantía	El periodo de garantía a partir de las fechas de registro de su cargador y batería se registrá por la siguiente tabla. <table><tr><th>Modelo y Componente</th><th>Periodo de garantía</th><th>Kilometraje</th></tr><tr><td>Honda EM1 e:</td><td>3 años</td><td>Ilimitado</td></tr><tr><td>Honda CUV e:</td><td>3 años</td><td>Ilimitado</td></tr><tr><td>Honda WN7:</td><td>5 años</td><td>50.000km</td></tr></table> *La garantía del cargador o la batería de recambio cubrirá el mismo período que el producto reemplazado.	Modelo y Componente	Periodo de garantía	Kilometraje	Honda EM1 e:	3 años	Ilimitado	Honda CUV e:	3 años	Ilimitado	Honda WN7:	5 años	50.000km
Modelo y Componente	Periodo de garantía	Kilometraje											
Honda EM1 e:	3 años	Ilimitado											
Honda CUV e:	3 años	Ilimitado											
Honda WN7:	5 años	50.000km											
Lo que no está cubierto en la garantía	Los siguientes casos no están garantizados por las reparaciones. 1. Mal funcionamiento causado por el uso del equipo de una manera no estipulada por el fabricante. 2. Mal funcionamiento resultante de una manipulación inadecuada del producto, según lo estipulado en el manual del propietario. 3. Defectos causados por modificaciones no aprobadas por Honda. 4. Defectos que se producen por el paso del tiempo (decoloración natural de las superficies pintadas, oxidación de las superficies metálicas, deterioro de las piezas de goma y plástico, etc.) 5. Deterioro de la capacidad por negligencia en el uso. 6. Anomalías que no afectan al funcionamiento (sonido, vibración, etc.) 7. Defectos causados por desastres naturales como terremotos, tifones, inundaciones, rayos, etc. 8. Defectos causados por factores externos como caídas, fuertes impactos, manipulaciones, accidentes, incendios, etc. 9. Defectos que se producen solo cuando el Mobile Power Pack se utiliza en combinación con un producto específico, sin ninguna anomalía en el funcionamiento del Mobile Power Pack como producto independiente. No se cubrirán los siguientes gastos derivados: 1. Coste de inspección, limpieza y ajuste. 2. Coste de reparación en un concesionario Honda no autorizado. 3. Coste de sustitución de las piezas desgastadas por el uso. 4. Inconvenientes y pérdidas debidas a la falta de disponibilidad de un cargador o de una fuente de alimentación móvil (electricidad, teléfono, transporte, alquiler de coches, compensación de carga, compensación por ausencia del trabajo, pérdida de negocio, etc.) 5. Gastos e indemnizaciones distintos de las reparaciones en garantía que se muestran en este documento.												

Cómo solicitar una reparación en garantía

Para solicitar una reparación en garantía, lleve su cargador/batería, con un comprobante de compra válido, a un concesionario Honda autorizado para su inspección.

Información básica sobre protección de Datos

Responsable:	Honda Motor Europe Limited, Sucursal en España ("Honda").
Finalidad:	Mantenimiento y gestión de la relación contractual respecto de los productos y servicios de HONDA.
Legitimación:	Ejecución de un contrato.
Destinatarios:	Sociedades del Grupo Honda https://global.honda/about/group.html Concesionarios Oficiales Honda https://www.honda.es/motorcycles/dealer-search.html y terceras empresas encargadas del tratamiento.
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://www.honda.es/cars/owners/my-honda-plus/privacypolicy.html .